

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado No. 128 del 6 de mayo de 2024, la señora MARIA CAMILA DUQUE ZULUAGA solicita LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN ΕN LA MODALIDAD DE AMPLIACION Y ACTO RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION, en el predio 06 de la manzana (Mz113), Para uso de vivienda. Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. JUNZO JAIR HUERTAS ARDILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

FIJADO EN FE	CHA:	HORA 8:00 AM.
POR:		
DESFIJADO EN	N FECHA:	HORA 5:00 PM.
POR:		

Transcriptor: Danilo Marín López Archivar en radicado 128-2024

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7 Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25 gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co





